



**ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO
DE CONTINGENCIA
EPIDEMIOLÓGICA PARA EL
REINICIO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS**



Introducción.

Como parte de las acciones inmediatas que ha puesto en marcha la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEMH) para mantener informada y protegida a la comunidad universitaria de la contingencia de salud que vive el país y en particular el estado de Hidalgo, quedó conformada la Comisión Institucional de Seguridad en Salud.

Este organismo tiene el encargo de diseñar y dictar las providencias convenientes para contribuir a la mejor solución de los problemas derivados de la contingencia epidemiológica entre la comunidad universitaria a fin de brindar protección en este rubro, así como difundir a través de los medios de comunicación institucionales, como página WEB, Garceta, Radio Universidad y demás medios externos, las acciones de la Comisión Estatal de Seguridad en Salud, generando mecanismos operativos de prevención, información y difusión.



Descripción del procedimiento .

El objetivo del presente Manual de Procedimientos es de servir de herramienta para la comunidad Universitaria que se encuentra como Unidades Centinela, fortaleciendo con ello la estrategia para el manejo de la contingencia epidemiológica por la Institución.

Este manual contiene una serie de acciones que se recomienda aplicar con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio, planear estratégicamente las actividades y actuar responsablemente ante una situación crítica.

Durante la contingencia originada por la influenza, las Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Institutos y dependencias universitarias tienen un papel preponderante para proteger la salud de su personal y del alumnado; así como limitar el impacto en la comunidad y la sociedad

•



Estructura de Organización para el reinicio de actividades por Contingencia Epidemiológica

Conforme a las disposiciones de la Rectoría de la UAEH, se integraron las comisiones siguientes:

- **Institucional de Seguridad en Salud**
- **Comité de Centro de Trabajo (Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Institutos y Dependencias)**
- **Subcomisión de Detección y Vigilancia Epidemiológica.**
- **Subcomisión de Información (Responsable de la Difusión por medios impresos y electrónicos de las acciones relativas a la contingencia).**



Integración del Comité de Centro de Trabajo.

•**Presidente. Director del Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria y Dependencias Universitarias.**

•**Secretario General del Comité Seccional del Sindicato de personal académico.**

•**Delegados del Sindicato de Personal administrativo.**

•**Presidente de la sociedad de alumnos.**

•**Profesor tutor por licenciatura o grupo, semestre y turno.**

•**Jefes de grupo**

•**Subcomisión de detección y vigilancia epidemiológica (coordinación con la Dirección de Servicio Médico Universitario y la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, Responsable de capacitar y apoyar a los integrantes de la Subcomisión de Detección y Vigilancia).**

•**Subcomisión de información (Responsable de la Difusión de Carteles, Trípticos e Información relativa a la contingencia).**

•**El Director de Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria y Dependencias Universitarias deberá presentar informes de los acontecimientos a la Rectoría cada 24 horas.**



Descripción de Etapas para enfrentar la Contingencia Epidemiológica.

Durante la emergencia epidemiológica las Comisiones de Centro de Trabajo, tendrán las responsabilidades de implementar las acciones conforme a las etapas siguientes:

- ETAPA 1**
- De hoy al día previo al regreso de actividades**
- ETAPA 2**
- Del regreso a las actividades, hasta su normalización.**
- ETAPA 3**
- Recuperación de la normalidad**
- ETAPA 4**
- Normalización de actividades**



ETAPA 1 DE HOY AL DÍA PREVIO AL REGRESO DE ACTIVIDADES

Es responsabilidad de las direcciones de Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Institutos y Dependencias:

Disponer lo necesario para el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud, los cuales indican que se deberá:

- 1.- Limpiar con agua y jabón las superficies de trabajo, bancas, aparatos y materiales didácticos**
- 2.- Desinfectar lavabos, manijas, pasamanos, equipos de cómputo, etc.**
- 3.- Ventilar e iluminar las instalaciones**



DÍA PREVIO AL REGRESO DE ACTIVIDADES

Es responsabilidad de las direcciones de Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Institutos y Dependencias:

- 1.- Revisar y asegurarse personalmente de que las instalaciones del plantel se encuentren limpias, desinfectadas y ventiladas.**
- 2.- Integrar comisiones que se encarguen de instrumentar las medidas de seguridad e higiene recomendadas por la Secretaría de Salud**
- 3.- Nombrar a un responsable de identificar y mantener comunicación con las unidades de salud en condiciones de atender a las personas enfermas.**
- 4.- Prever el requerimiento de los recursos con la Dirección de Servicios Generales, o en su caso, con la Dirección de Recursos Materiales, para el suministro de productos de limpieza e higiene personal.**



ETAPA 2 DEL REGRESO A LAS ACTIVIDADES, HASTA SU NORMALIZACIÓN

1.- FILTRO DE ACCESO A INSTALACIONES:

Instalar una barrera que permita controlar la entrada a las instalaciones. Es responsabilidad de la Subcomisión de Detección y Vigilancia Epidemiológica colocar puestos de observación que de manera visual detecten alumnos, personal académico, personal administrativo y visitantes que presenten alguna sintomatología señaladas por las Instituciones de Salud.

Identificar, durante la entrada a las instalaciones, a las personas que probablemente se encuentren enfermas y aplicarles el cuestionario proporcionado por la Secretaría de Salud.

Canalizar a las personas que presenten algún síntoma a las unidades de salud identificadas.



2.- KIT DE HIGIENE Y SANIDAD PARA LA ESCUELAS PREPARATORIAS, ESCUELAS SUPERIORES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS

Asegurarse de que se disponga de:

Los materiales y productos para la limpieza y desinfección de las instalaciones

- **Los productos de higiene personal**
 - **Jabón líquido, en caso de no contar con éste, utilizar pastillas de jabón cortadas en trozos pequeños que deberán ser cambiados diariamente**
 - **Papel para el secado de las manos**
 - **Cubre bocas**
- **Prever el requerimiento de los recursos con la Dirección de Servicios Generales, o en su caso, con la Dirección de Recursos Materiales, para el suministro de productos de limpieza e higiene personal.**



3.- DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DEL KIT DE HIGIENE Y SANIDAD

Prever la disponibilidad de productos de limpieza y desinfección de las instalaciones, así como para la higiene personal del personal y los alumnos.

Verificar que los productos y materiales se encuentren disponibles en los lugares necesarios.



4.- MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Recorrer, en intervalos de dos horas, las instalaciones: aulas, laboratorios, bibliotecas, cafetería, áreas administrativas, para identificar a las personas que pudieran tener síntomas de la enfermedad, es responsabilidad de la subcomisión de detección y vigilancia epidemiológica dejando registro de la supervisión mediante el uso de una bitácora.

Instrumentar lo necesario para que las instalaciones se limpien y desinfecten, por lo menos dos veces, en cada uno de los turnos de clases, llevando un registro puntual de las actividades realizadas mediante el uso de una bitácora.

Verificar, cada dos horas, que los módulos sanitarios cuentan con jabón y papel para secar las manos, mediante el uso de una bitácora.

Instrumentar lo necesario para que todos los integrantes de la comunidad escolar se laven las manos con agua y jabón, por lo menos cada dos horas, es responsabilidad de los Jefes de Grupo, Maestro Tutor y el Profesorado, mediante el uso de una bitácora.



5.- INSTRUMENTAR PRÁCTICAS DE SANIDAD E HIGIENE

Medidas para no contagiarse:

- **Mantenerse alejados de personas que tengan infección respiratoria aguda.**
- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.**
- **No saludar de beso, ni de mano.**
- **No escupir en el suelo.**
- **Evitar el uso de auditorios.**
- **No compartir alimentos, vasos o cubiertos.**
- **Ventilar y permitir la entrada del sol a los salones de clase, oficinas, laboratorios, etc.**
- **Mantener limpias las cubiertas de escritorios y mesa bancos; manijas y barandales, así como material didáctico, teléfonos, equipos de cómputo y objetos de uso común.**
- **Comer verduras y frutas, y tomar por lo menos ocho vasos de agua potable diariamente.**



Medidas para no contagiar:

- **Seguir las indicaciones médicas, quedarse en casa y mantenerse en reposo hasta que desaparezcan los síntomas.**
- **Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con pañuelos desechables o con el ángulo interno del codo.**
- **Utilizar cubre bocas y cambiarlo, de ser posible, cada cuatro horas.**
- **Tirar los pañuelos desechables y cubre bocas usados en una bolsa de plástico cerrada.**
- **No regresar a sus actividades habituales hasta ser dado de alta.**



6.- AISLAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

Aislar y canalizar de inmediato a las personas que se sospecha presentan síntomas de infección, a las unidades médicas identificadas.



ETAPA 3

RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD

Mantener comunicación constante con las autoridades de las Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Institutos y Dependencias para identificar el momento de culminación de la contingencia.

Instrumentar las acciones para que la Institución recupere su funcionamiento normal.

Eliminar las restricciones de acceso a las instalaciones.

Realizar el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones con normalidad.



ETAPA 4

NORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

**Las Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Institutos y dependencias
deberán funcionar con normalidad.**